

PROVIDENCIA, 11 ABR 2019

EX.N° 536 / VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

**CONSIDERANDO:** 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.144 de 27 de Junio de 2017, se entregó en Comodato a la FUNDACION CLUB PROVIDENCIA el GIMNASIO SANTA ISABEL, ubicado en calle Los Jesuitas N°827, junto a los bienes muebles que lo componen y que le sirven de equipamiento, según listado preparado por la Sección Contabilidad de Bienes. La Fundación Club Providencia destinará el recinto solamente a fines deportivos y recreativos.-

2.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N°450 de 25 de Marzo de 2019, se dieron de baja las máquinas de ejercicios ubicadas en el Gimnasio Santa Isabel que en él se indican.-

3.- El Memorandum N° 8.072 de 2 de Abril de 2019, de la Directora de Administración y Finanzas.-



**DECRETO:**

1.- Rebájense del listado de los bienes muebles entregados en Comodato conjuntamente con el Gimnasio Santa Isabel a la **FUNDACION CLUB PROVIDENCIA**, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.144 de 27 de Junio de 2017, las máquinas de ejercicios que a continuación se indican:

TIPO DE BIEN	CANTIDAD	N° INVENTARIO
Máquina porta mancuernas, roja	1	41788
Máquina Press pecho	1	41824
Máquina Press pecho	1	41825

2.- En todo lo no modificado continúa vigente lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio EX.N°1.144 de 27 de Junio de 2017.-

Anótese, comuníquese y archívese.-

  
  
**MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**  
Secretario Abogado Municipal

  
**EVELYN MATTHEI FORNET**  
Alcaldesa

PCG/MRMQ/IMYJ/cbo.-

**Distribución:**

Dirección de Administración y Finanzas  
Dirección Jurídica  
Dirección de Control  
Archivo

Decreto en Trámite: 1039.T